



Proyecto de Resolución.

Visto;

Que Bovril cuenta con un circuito para realizar distintas actividades físicas o deportivas, citado en el predio del ferrocarril. Y,

Considerando;

Que es importante la hidratación cuando se realiza una actividad deportiva.

Que dicho circuito no cuenta con bebederos para que la gente pueda acceder al agua, y que quienes van hacer deportes han manifestado la necesidad de los mismos;

Por todo ello;

El grupo de concejales juveniles del E.S.J.A. eleva el siguiente proyecto de Ordenanza;

Artículo 1: Solicítese al DEM, y por su intermedio a la dirección que corresponda, la colocación de bebederos en el circuito antes mencionado.

Artículo 2:La dirección Municipal que se encargue de la colocación de los mismos será quien determine la cantidad y la ubicación.

Artículo 3:Una vez colocados los bebederos en el circuito, se sugiere continuar en otros lugares tales como, senda peatonal ubicada en la entrada de Bovril, en el circuito del polideportivo, y en la plaza central “3 de Febrero”, ya que es un lugar público y muy transcurrido.

Artículo 4:De forma.